



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, — 9 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 13408/2017, por el que la señorita **Valeria Beatriz ROLDAN** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobado por equivalencia total, a la señorita **Valeria Beatriz ROLDAN (DNI: 39.302.647)** las asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- CURSO NIVELACION
- INGLÉS
- FISICA

ARTÍCULO 2º.-Reconocer aprobado por equivalencia parcial la asignatura **MATEMATICA I** de la carrera de Arquitectura, debiendo la alumna aprobar: Resolución de triángulos, rectángulos y oblicuángulos por trigonometría. Polígonos. Razones y proporciones. El Rectángulo estático y dinámico, rectángulo de oro. Escala. Aplicaciones en la Arquitectura.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

507

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA
2017.-



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba